

**ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
VIA ON LINE MEET**

A veintisiete días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 09,27 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **LUIS ANTONIO BERWART ARAYA**, da inicio a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Orellana Rivas
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Robert Arias Solís
Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- ✓ Transmisión vía on line de Concejos y Comisiones
- ✓ Certificado Pago de Cotizaciones Corporación Municipal

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **TRANSMISIÓN VIA ON LINE DE CONCEJOS Y COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo, cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que ésta Sesión Extraordinaria, la solicito la Concejales señora Marta Cádiz y el Concejales señor Robert Arias, quienes se encuentran en forma presencial y el primer tema de la Tabla de Concejo Municipal es la Transmisión vía on line de Concejos y Comisiones.

El señor Presidente del Concejo señala que se encuentra el señor Manuel Sánchez, Asesor Jurídico y el señor Roberto Naranjo, Control Interno para que puedan dar su opinión jurídica.

La Concejales señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Buenos días, quiero en primer lugar señalar que el primer punto de la Tabla de este Concejo Extraordinaria tiene que ver con algo que hemos solicitado por más de un par de años, que es poder transmitir los Concejos Municipales sean Ordinarios o Extraordinarios y ahora estamos solicitando que las Comisiones sean acotadas a público que tenga que ver con el tema que estemos tratando en las Comisiones”*.

“Creo que es importante que la ciudadanía sepa cómo se trabaja y administra la Municipalidad en distintos temas y como digo que esto es una reiteración a una solicitud que habíamos planteado”.

“Aún más, habíamos solicitado que el Asesor Jurídico nos hiciera un artículo transitorio o un artículo para el Reglamento de Sala en donde incluyéramos esta solicitud y poder llevarla a cabo. Entonces no es una solicitud nueva, sino que es una reiteración a solicitudes que hemos hecho en forma individual como Concejales y ahora con el interés de que hay temas muy importantes que tratar y que debemos usar los medios tecnológicos para poder estar cercanos a la comunidad”.

El Concejal señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Lo que pasa, y como dice la señora Marta Cádiz, es un tema que no es nuevo para nosotros los Concejales que hemos estado solicitando que nuestros Concejos Municipales sean transmitidos de hecho el señor Hugo Lizana Miranda, hizo una de las propuesta para poder grabar y retransmitir los Concejos y algunas Comisiones”.*

“También nosotros como Comisión de Educación, usted lo sabe, nosotros tratamos de abrirlo al público, en el sentido de que los dirigentes y los que tienen relación con la educación, merecían saber de primera fuente la información, sobre todo cuando se está trabajando el PADEM y esta desvinculación de la educación, era necesario tener mayor cantidad de dirigentes y trabajadores conociendo el tema”.

“Entonces bajo esa misma premisa Alcalde, es que nosotros venimos a solicitar modificar el Reglamento de Sala, para que se pueda modificar el tema de “solo presencial” y como está ya aprobada las reuniones on line, transmitir también via on line, o el sistema que sea, pero hacerla abierta, podría ser una alternativa, Y la segunda alternativa sería seguir como estábamos haciéndola en Educación que era enviar el link a las personas relacionadas con los temas que estamos tratando”.

“Por ejemplo, si vemos la Comisión de Cultura, tener a las agrupaciones correspondientes, para que sepan lo que se está hablando en Cultura, lo mismo en Comisión de Deportes poder tener a la Asociación de Fútbol, Colchagua Club de Deportes, Presidentes de distintos clubes.

La idea es que la gente sepa de que se está tratando las distintas Comisiones, sobre todo ahora Alcalde que estamos en tierra derecha viendo el Presupuesto 2021 que viene con muchas complicaciones para el próximo año, sabiendo que vamos a tener que asumir de todas maneras, una gran deuda que deja educación al municipio.

Entonces esos son las dos primicias que tenemos acá en el Concejo para poder hacer esta modificación y en estos momentos le estoy enviando a los Concejales y a usted Alcalde, los link de otros municipios, por ejemplo Ancud, ya realiza esto que estamos solicitando. Ellos ya realizan sus Concejo y sus

Comisiones en transmisión en vivo y esto no es algo que no se haga o que sea innovar en Chile. Es algo que nosotros estamos atrasados incluso, y debemos ponernos al día en la vanguardia de la tecnología y en los nuevos tiempos que estamos viviendo en materia de transparencia y de comunicación con los ciudadanos. Eso Alcalde”.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Alcalde, a mí me gustaría saber si este cambio del Reglamento de Sala para que la gente participe, yo estoy de acuerdo que se transmita las Sesiones de Concejo Ordinarios y Extraordinarios se transmita, yo no tengo ningún problema, pero en el tema de la Comisiones, va a haber un Reglamento, porque una cosa es mandar el link a las personas y otra es que participen, ahí las discusiones que hay dentro son diferentes, son mesas de trabajo. Entonces saber si se va a reglamentar, porque no es lo mismo que tenemos en el Concejo Municipal. Me gustaría que el Asesor Jurídico y Control, nos orientaran en este tema. Tengo mis dudas como va a funcionar este tema. Estoy totalmente de acuerdo pero, tal vez saber cómo trabajan los otros municipios y rayar la cancha, porque cualquiera se sale de la cancha y no se cumple el reglamento”.*

El señor Presidente del Concejo señala *“En relación a lo que plantea Concejal Díaz me gustaría que hable el Jefe de Control y el Asesor Jurídico para que den sus versiones”.*

El señor Presidente del Concejo, cede la palabra al señor Asesor Jurídico para que informe al respecto.

El señor Manuel Sánchez Letelier, Asesor Jurídico Jurídico señala; *“Quiero partir haciendo una distinción entre Concejos Ordinarios, Extraordinarios, y Comisiones”.*

“Indudablemente la ley de Orgánica de Municipalidades contempla que los Concejos deben ser públicos, sin embargo, la ley no asegura como se hace la publicidad de los Concejos basta con publicar las Actas en la página web de la Municipalidad”

“Basta solo tener abierto las puertas a los Concejos para que ingrese la gente como se hacía antes de la pandemia, cuando se hacían los Concejos. Basta con hacerlo on line y de acuerdo al último dictamen de la Contraloría, del 2020, que efectivamente debe garantizarse la publicidad de los Concejos, pero no está asegurado el cómo, debe ser por proyecto de ley por el Congreso en la Cámara de Diputados en la que se está viendo de cómo se va a hacer la publicidad de los Concejos.

“Sin embargo el último dictamen habla de que la Municipalidad podrá hacer público los Concejos de dos formas, uno es en forma on line, en la medida que la Municipalidad tenga la capacidad y segundo en capsulas y que pueden ser subidos a algún sistema on line, después de los Concejos, puede ser un resumen de Concejo, y subirlo después en una cápsula”.

“Respecto a las Comisiones, en sí, la ley ordena que la Municipalidad, no estipula la forma de cómo hacer las Comisiones. Sin embargo, tanto los Concejos y Comisiones, tiene que estar reglamentadas, y no se estipula como se van a hacer públicas estas comisiones. Reitero, si es posible hacerlo on line o a través de estas capsulas”.

“De las Comisiones nada dice la ley, solamente podemos hacer lo que tenemos autorizado, que es solamente la publicidad de los Concejos. Las Comisiones hoy están siendo privadas.

En lo general yo mantengo la postura de que las Comisiones debiesen seguir siendo privadas y en las Comisiones, si hay alguna situación especial, pero no siendo públicas.

Sin lugar a dudas los Concejo si deben ser públicos, hay que ver como lo podemos hacer públicos, pero las Comisiones no están mencionadas en la Ley y por ende deberían seguir siendo privadas, esa es mi opinión señor Presidente”

El señor Presidente del Concejo agradece al señor Asesor Jurídico y cede la palabra al señor Jefe de Control Interno, para que informe al respecto.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza, Director de Control Interno señala; *“En este sentido de las Sesiones de Concejo, en la normativa se establece que son públicas, pero hoy día, tenemos que esperar que esté una ley para que estas sean transmitidass”.*

“Las Sesiones de Concejo para que sean públicas, la Municipalidad tiene que tener un link disponible, considerando que muchas veces falta la capacidad en la Plataforma para poder dale la información a la Comunidad. Entonces es importante considerar cual es la seguridad de la transmisión de la sesión, para que no se esté constantemente interfiriendo, interrumpiendo o generando alguna situación que pueda incomodar el desarrollo de la Sesión”.

“En cuanto a la Comisiones, nosotros, no debemos basarnos en la experiencia de otros municipios, sino que en lo que establece la norma institucional de municipalidades, de la norma regulatoria que tenemos, y en el artículo 92, establece que es un reglamento que va a determinar la reunión de trabajo de los Concejales”.

“La única ventana de publicidad que establece la norma para la Comisión es la asistencia de terceros cuya opinión sea relevante para estas, porque se establecen como una herramienta, como resguardo a los lugares de trabajo en donde los Concejales pueden tener la tranquilidad de efectuar mejoramientos o emplazamientos sobre el tema”.

La institución de derecho público, la administración pública del municipio, que enseña las reglas de la Constitución, establece que los órganos del

Estado, actúan válidamente dentro de sus competencias y la forma que perciben esto”.

“El artículo 92, señala específicamente que el Concejo puede realizar o constituir Comisiones de trabajo para desarrollar sus funciones y siempre serán presididas por Concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros, cuya opinión se considera relevante, a juicio de la propia Comisión”.
Eso es señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a algún Concejal que desee hacer alguna consulta.

El Concejal señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente indicando *“Comprendo y entiendo que a lo mejor hay algunas aprensiones de poder permitir que se hagan públicos y lo conversamos con la señora Marta Cádiz que cuando estamos en Concejo o Comisiones solo nosotros, muchas veces sale lo coloquial o chilenismos y toman un tono distinto y bajo eso, creo ser yo el que más me salgo de madre de repente por la forma que tengo de ser y creo que transmitir esto al público no daña, es más creo que vamos a ser mejores, vamos a mejorar en el trato, en el vocabulario, en la asistencia de algunos Concejales que no participan en algunas Comisiones y es bueno que la ciudadanía sepa que Concejales participan de las reuniones”.*

*“Cuando se habla de la Ley, hay cosas que se olvidan a veces, porque en nuestro propio Reglamento Interno en el artículo 12 dice que **“El quórum para constituir Sala y mantenerse en Sesión, será la mayoría de los Concejales en ejercicio. La asistencia de los Concejales se considerará completa cuando haya permanecido desde el inicio hasta el término”***

“Bueno, si estamos tan preocupados de la Ley, es cosa que vean ustedes cuantos Concejales se retiran del Concejo Municipal, o llegan una vez iniciado este, con 10 minutos, hasta media hora de retraso, Eso da lo mismo, la ley solo la usamos para algunas cosas y para otras la pasamos de largo, haciendo oídos sordos”.

“También quiero decirles Alcalde, que la Municipalidad de Ancud transmite, sus Comisiones y por ejemplo la última Comisión fue el 24 de noviembre de 2020 y que fue de Finanzas, tratando el Presupuesto Municipal y la transmiten en vivo. Además en su página web tienen las Sesiones Ordinaria, Extraordinarias y Comisiones de Concejo. Entonces vuelvo a repetir, esto no es un tema que seamos innovadores como Concejo Municipal de San Fernando, insisto, estamos atrasados en este tema y discúlpeme colega Díaz, esto no es tema de campaña y como dije en mi intervención, esto lo venimos pidiendo hace mucho tiempo con la señora Marta Cádiz, ella más que nosotros, que los Concejos Municipales se transmitan. Es más recuerden que el señor Hugo Lizana Miranda, venia periódicamente a todos los Concejos y los grababa y si buscan el link, existen todos los Concejos Municipales grabados y subidos en su propia página como un ciudadano común y

corriente y eso a nadie le complicó, hasta ahora a nadie le ha complicado que esté en la plataforma de youtube”.

“Entonces, si aquí no hay animo de transparentar lo que se está trabajando, sobre todo ahora que estamos trabajando el Presupuesto Municipal 2021, del cual yo no quiero ser cómplice y que la ciudadanía lo conozca, me parece extraño que tengamos alguna trabas para hacer algo que es de transparencia y poder informar a la ciudadanía.

“Eso de las cápsulas lo pedimos mil veces y que publicidad o Relaciones Públicas estuviesen y ellos hiciesen las cápsulas y que ellos grabaran, venían pero nunca hicieron nada y después de un tiempo, hace un mes empezaron a hacer unas cápsulas después de los Concejos”.

Entonces disculpe, aquí lo que pasa Alcalde, no sé cuál es el temor, o el miedo de transmitir esto en vivo y que la gente vea a los Concejales que trabajamos día a día, eso nada más Alcalde. Gracias”.

El Concejal señor Enrique Díaz pide la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Como me aludió el Concejal Robert Arias, repito lo que dije. Primero, estoy de acuerdo en que los Concejos Ordinarios y Extraordinarios se transmitan, pero el problema es que la Administración es quien dirige este tema y ellos son los que tienen que entregar las herramientas y si ahora nos entregan herramientas de mala calidad para hacer estos Concejos en pandemia, no sé qué se puede hacer y lo segundo para que quede claro a todos, solo estoy solicitando que se raye la cancha como Comisión, de cómo se va a trabajar, sólo eso, en ningún momento yo he insinuado que no y ni siquiera emito mi votación todavía”.*

El señor Hernán Carrillo solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Buenos días señor Presidente y señores Concejales, comentarles que estuve algunos días fuera de mis funciones, por razones que todos conocían y afortunadamente me recupere sin mayores problemas, solo algo de cansancio, pero aparte de eso no tuve ningún problema, así que para los que me llamaron para saber de mi estado de salud, muchas gracias”.*

“Sobre el tema que se está comentando, sigo la misma línea de mis colegas y lo que ha planteado la Alcaldía. Me parece que los Concejos deben ser públicos. Cada vez con la tecnología es más fácil manejar y acceder a los Concejos Extraordinarios y Concejos Ordinarios y ver lo que se trata y se discute y pueden todos conocer los debates que se producen en relación a las materias municipales”.

“Pero en el caso de las Comisiones, no me quiero centrar en un tema legal que ya lo señalaron los abogados y que fueron bastante precisos. Personalmente, siempre que he sido Administrador, o Directivo Municipal, valoro mucho la franqueza y a veces el nivel de confianza que se logra en la Comisiones cuando estamos discutiendo entre nosotros y muchas veces en los temas que pueda haber alguna confusión, u opiniones que al principio pueda

estar en un sentido, después cambian de sentido, siento que la Comisión al ser "privada", ya que nada es privado, porque muchas veces nosotros hemos estado discutiendo los temas en Comisión y se filtran de inmediato, o a la salida de la Comisión se informa inmediatamente lo que se trató ahí. Por lo que veo que sean de un secretismo absoluto, sino que es privada en el sentido que permite conversar, tener discusiones, alegatos de todas las partes involucradas ahí en la Comisión".

"Además yo agregaría un elemento adicional, que es un tema que últimamente ha preocupado muchas veces a la Comisión, y es que asisten las partes interesadas necesariamente en conflictos gremiales y voy a poner un ejemplo específico, hoy día nosotros estamos teniendo victoria cada vez mayores en los tribunales con el tema de las máquinas de juego y yo como Administrador, establecí que no me voy a reunir, o no voy a recibir a ningún representante de las máquinas de juego, sino es a través de la ley del Lobby. Yo no quiero estar en la misma oficina o lugar, con alguien de las máquinas de juego, sino es a través de la ley del lobby. Y por la vía de las Comisiones, yo podría perfectamente verme involucrado en un caso como este. Yo lo que señalo en definitiva es como ejemplo y a mí me parece que lo que tiene hoy día la Comisión es valioso, es un espacio que permite trabajar sinceramente, analizar, discutir, alegar y luego todo ello es materia de información pública, todo ello se transmite, todo lo que cada persona ha dicho ahí, se reproduce y además está la instancia de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, como instancia normal para discutir todo lo que se quiera y se haya dicho en la Comisión. Esa es una opinión personal, y no la quiero fundamentar en dictámenes, ni nada. Es lo que a mí me parece valioso de la Comisión y en lo concreto hoy día nuestro Reglamento de Sala, no lo permite. La transmisión pública esta solamente orientada al Concejo Ordinario y Extraordinario. Eso señor Alcalde, gracias".

El Concejal señor Enrique Díaz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *"Presidente, yo hice una pregunta y no se me contestó y me gustaría tener respuesta, así como tenemos un Reglamento de Sala para los Concejos Ordinarios y Extraordinarios, se va a haber un reglamento para las Comisiones. Hay que rayar la cancha para que todos estemos claritos, porque a veces nosotros como Concejales, también nos salimos del rayado de cancha y en muchas Comisiones, cuando hemos hecho participar a gente, saliéndonos un poco del Reglamento de Sala, porque siempre el Concejo está dispuesto a escuchar a la gente, pero se necesita un reglamento de lo que hay que hacer y poder manejar muy bien a la gente que se va a invitar a tocar ciertos temas, ya que hay gente que estando en reunión de Comisiones y Concejos Municipales, han insultado a personas ajenas del municipio, a Concejales, hasta a usted Alcalde y han levantado la voz. Por eso lo digo y quiero saber".*

El señor Presidente del Concejo señala *“Lo que yo tengo entendido y lo que dijo el Asesor Jurídico y Control Interno, es que en la Comisiones, si se acepta la participación de personas que sean relevantes para los temas. Eso no está en discusión y se permite también abrir el espacio como se estaba haciendo”*.

El Concejal señor Pablo Orellana solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Solo quiero hacer una consulta, como se está consensuando el Presupuesto Municipal, para mí es muy importante que la ciudadanía sea participe y sepa de lo que se está hablando. En algunas Comisiones tal vez no sea necesario, pero el Presupuesto Municipal es muy importante que sea consensuado con la ciudadanía. Es posible que se pueda transmitir ahora, en estos momentos que estamos viendo el Presupuesto?”*.

El señor Presidente del Concejo señala *“No, en las Comisiones”*

El Concejal señor Robert Arias indica *“Disculpe Alcalde pero usted no es el que decide. Sino que usted debe preguntar”*.

El señor Presidente del Concejo responde *“Pero si lo que está preguntando el Concejal Orellana, si hoy, se puede transmitir las Comisiones”*.

El Concejal señor Pablo Orellana señala *“Principalmente en lo que es el Presupuesto Municipal, por eso estoy solicitando que se pueda consensuar con la comunidad”*.

El señor Presidente del Concejo señala *“Lo que establece la Ley y lo que dejaron bien claro el Asesor Jurídico y Control Interno, fue que los Concejos Ordinarios y Extraordinarios se tienen que transmitir, esa es la postura y es la respuesta jurídica de ambos”*

El Concejal señor Robert Arias indica *“Disculpe Alcalde, acá en el Reglamento Interno está señalado que los Concejales aprueban o rechazan ciertas indicaciones y lo que en este Concejo Extraordinario se pretendía, es que se modifique este Reglamento Interno y que las Comisiones pasen a ser Públicas, vía on line, vía meet o lo que sea, Eso es lo que se está pretendiendo y usted Alcalde no imponga algo que aún no se vota”*.

El señor Presidente del Concejo indica *“Yo respondí a lo que el Concejal Orellana estaba consultando, si es que hoy día se puede hacer la transmisión, eso es lo que se me pregunto”*.

El Concejal señor Robert Arias indica *“No se muerda la lengua Alcalde, como no se va a poder, si ya lo hemos hecho con Educación, Alcalde”*

El Concejal señor Pablo Orellana señala *“Si ya se ha hecho en otras oportunidades y como lo menciona el colega Arias, se ha hecho en Educación y en otras oportunidades también se ha transmitido, porque no se puede hacer ahora?”*

El señor Presidente del Concejo solicita *“Por favor, pidan la palabra, comentarles que está muy bien lo que dicen, si cada uno tiene su postura y es válido y está claro.”*

El Concejal señor Robert Arias señala *“Yo soy de la idea Alcalde, e insisto que hay que transmitir en vivo y comentarle que me han enviado muchos link de municipios, como Codegua, entre otros, que están transmitiendo en vivo las Comisiones, en donde se está tratando el Presupuesto Municipal y nosotros estamos quedando en el pasado”.*

El señor Presidente del Concejo indica *“Cada uno votará en conciencia. Eso es claro”.*

El Concejal señor Enrique Díaz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo para señalar *“Primero quiero saber si usted se va a comprometer como Presidente, que tanto los Concejos Ordinarios, como Extraordinarios se transmitan eso es una cosa y eso depende de usted y no tendríamos por qué votarlo. Lo otro es el tema de modificar el Reglamento de Sala, de lo que significa las Comisiones, aun no me contesta”.*

El señor Presidente del Concejo responde *“Concejal Díaz en lo que plantea, reitero lo que dijo el Asesor Jurídico y Control, justamente en las Comisiones se puede mandar el link a personas que pueden hacer aporte, ya que no pueden estar presencial, porque la ley dice que pueden ir personas invitadas, las que puedan ser aporte a los temas y si no es presencial puede ser por los link que plantean y eso lo establece la ley y en eso no hay problema”.*

El asunto aquí, es si se transmite o no, ese es el punto de discusión, y a lo mejor, donde no hay distintas visiones, pero de que se pueda invitar a personas que participen de las Comisiones, nadie está cuestionando eso, sino que aquí el tema es la transmisión y creo que ese sería el punto donde no hay unanimidad”.

El Concejal señor Robert Arias pide la palabra al Presidente el Concejo indicando *“Alcalde, creo que aquí hoy no sé qué pasa, creo que no se ha entendido el tema, ya que el tema de discusión, es realizar las Comisiones oficial, como se ha hecho en Salud y en Educación, y cuando son temas relevante para los trabajadores”.*

“Ahora, los Docentes y Asistentes de la Educación tenían que tener la información de primera fuente y si se está trabajando en el PADEM, tienen que ser los primeros que tienen que observar estos documentos y la única

forma que ellos puedan saber la información, eran por las Comisiones de Educación”.

Si en una Comisión de Cultura, por ejemplo. Cuál es el problema de convocar a 3 o 4 organizaciones representativas de la cultura, o talleristas de la Ciudad de San Fernando y que puedan dar su opinión e incluso defender su presupuesto que tenga algunas falencias, o defender el taller o actividad en particular de la cual se está hablando, eso es lo que yo estoy hablando”.

“No estoy hablando Alcalde el tema de Concejo Ordinario y Extraordinario, eso es otro tema, porque acuérdesse Alcalde, cuando se da la Cuenta Pública, es un Concejo Municipal, es una Sesión de Concejo y usted la transmitió en vivo, vía Facebook”.

“Entonces donde está el problema que se transmita en vivo. Creo que aquí no hay discusión ni de los Concejos Ordinarios, ni Extraordinarios, usted ya lo hizo y transmitió en vivo y hay un precedente, porque usted ya lo hizo”.

“Cuál es el problema de hacerlo hoy día desde el mismo Facebook en que usted transmitió en vivo la Cuenta Pública. Se pueda transmitir todos los Concejos y este mismo momento. Eso es lo primero que le digo, porque usted, insisto dejó un precedente y lo que estoy diciendo yo, es que ahora aprobemos la participación de la gente que corresponda con el link acotado, además nosotros acá aceptamos o rechazamos a quien hace la solicitud de ingreso a las Comisiones”.

Creo que estamos hablando todos lo mismo, pero cada uno mirando para un lado diferente. Estamos hablando de la participación de las personas que asistan a la Comisión”.

“Presidente, recuerde que este Concejo aprueba, se invita a quien corresponda y Alcalde comparto con usted, no vamos a poder enviar este link por ejemplo a la página Municipal, porque si ya tenemos problemas con 15 personas conectadas, y si se sube el link a la página del Municipio, vamos a tener una cantidad enorme de personas conectadas y no vamos a poder realizar nunca la Comisión, eso lo tengo claro.

“

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo señalando “Al principio de mi exposición lo dije, tal cual lo dijo el Concejal señor Robert Arias y también dije que cuando llegáramos a este acuerdo que ya se ha realizado, ya que hay un precedente, y hay que agregar y modificar el Reglamento de Sala, ya que el Reglamento de Sala, habla solamente de presencial sobre los Concejos, pero no habla de la transmisión on line. Entonces hablé del Reglamento de Sala que hay que modificar”.

*El Concejal señor Robert Aras indica “**Entonces “Lo que es el quórum para constituir sala y mantener su función será la mayoría de los Concejales en ejercicio. La asistencia de los Concejales se considera completa, cuando***

hayan permanecido en sesiones de inicio hasta el término”, no habla si es presencial u on line.

La Concejala señora Marta Cádiz señala, *“Esa es la parte que hay que modificar en el Reglamento de Sala, pero mientras tanto tenemos la claridad de que los Concejos Ordinarios y Extraordinarios, se pueden transmitir on line y que a las Comisiones se invitará a las personas que tengan la pertinencia para los temas que se van a tratar y eso es un acuerdo de Concejo que pueda ser hoy día y esperamos en brevedad la modificación del articulado que tiene relación con este tema”.*

El Concejala señor Robert Arias solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Para que quede en Acta, Secretario Municipal, aparte del artículo 12, habría que también hacer una corrección en el artículo 14 porque dice **“El Concejo celebrará sus reuniones en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad, con el resguardo necesario, a menos que el Alcalde por razones de fuerza mayor señale otro lugar etc.....”.** Entonces, también hay que agregar ahí, en el salón o se conectará, hay que incorporar el on line en este artículo”.*

El señor Presidente de Concejo indica *“Mientras estemos en Pandemia. Porque esa es la condicionante hoy día de las Sesiones de Concejo, tanto presencial como on line”.*

La señora Marta Cádiz señala *“Mientras se modifica el reglamento de sala, con el acuerdo de esta sesión.*

El Concejala señor Robert Arias señala *“No aparece en el Reglamento de Sala la palabra on line, solo indica **“A menos que el Alcalde por razones de fuerza mayor señale otro lugar etc.....”**, pero no dice como conectarse vía on line, porque antes cuando no venían los Concejales a las reuniones, no se hacían las Sesiones de Concejo Municipal por teléfono, porque esto es lo mismo, es una tecnología nueva pero no aparece”.*

El señor Presidente del Concejo cede la palabra al señor Roberto Naranjo, Director de Control Interno, para que informe al respecto.

El señor Roberto Naranjo señala *“El artículo señala **“A menos que el Alcalde por razones de fuerza mayor señale otro lugar”**, y el artículo es parte de la Constitución y si yo me quiero reunir en un lugar cerrado, puedo hacer o no puedo hacerlo? y por razones de salud y de cuidado, tenemos la obligación de cuidarnos, sin ser constitucional, sin ser legal, sin ir en contra del espíritu, pero si por fuerza mayor y sin estar considerado. Pero, por mientras se encuentra una redacción, ahí está el punto”.*

El Concejala señor Robert Arias, indica *“Pero insisto, está bien lo que dice nuestro Control, pero lo que estoy diciendo es de nuestro Reglamento Interno de Sala y repito dice. **“A menos que el Alcalde por razones de fuerza***

mayor señale otro lugar”, lo que digo yo, es que si dice lugar, estoy hablando de un lugar físico, y pongo un ejemplo los Concejales Orellana, Jorquera, Riquelme y Díaz, llegaron al Municipio?. No, no llegaron, por eso digo que el artículo tendría que decir lugar y medio on line.

“Por eso el Secretario Municipal pone en las citaciones, Salón de Concejo o via meet, pero en el Artículo 14 del Reglamento de Sala no está reconocido, por eso si vamos a modificarlo, veámoslo artículo por artículo, para ir agregando en cada uno de ellos donde poner vía on line”.

El señor Presidente del Concejo somete a votación la solicitud de Transmisión vía on line de Concejos y Comisiones, entendiéndose de que la postura de que los Concejos sean transmitidos y las Comisiones hoy día deben seguir siendo privadas, con invitación a personas cuya opinión se considere relevante para el tema.

CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

CONCEJAL SEÑORA MARTA CADIZ COPPIA: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR PABLO ORELLANA RIVAS: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ANDRES JORQUERA CIFUENTES: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ALEJANDRO RIQUELME CALVO: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ENRIQUE DIAZ QUIROZ: Aprueba.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aprueba.

En consecuencia por unanimidad de votos, se aprueba la Transmisión vía on line de Concejos y Comisiones, entendiéndose de que la postura de que los Concejos sean transmitidos y las Comisiones hoy día deben seguir siendo privadas, con invitación a personas cuya opinión se considere relevante para el tema.

ACUERDO 140-A/2020; POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSMISION VIA ON LINE DE CONCEJOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS Y COMISIONES, ENTENDIENDO DE QUE LA POSTURA DE QUE LOS CONCEJOS SEAN TRANSMITIDOS Y LAS COMISIONES HOY DÍA DEBEN SEGUIR SIENDO PRIVADAS, CON INVITACIÓN A PERSONAS CUYA REUNIÓN SE CONSIDERE RELVANTE PARA EL TEMA.

✓ **CERTIFICADO PAGO COTIZACIONES CORPORACIÓN MUNICIPAL:**

El señor Presidente del Concejo, cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal señala que el segundo tema de la Tabla de Concejo Extraordinario, es el Certificado de Pago de Cotizaciones de la Corporación Municipal, se les acaba de entregar a los señores Concejales que están presente, un documento que envió la Corporación Municipal, que había presentado en Comisión en una reunión que tuvo la APS, con el Servicio Nacional de Salud.

La Concejala señora Marta Cádiz pide la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Como Presidente de la Comisión de Salud, he dicho en forma reiterada, cual es la situación financiera del Área de Salud de la Corporación Municipal y como estaba la situación Previsional, desde el año 2019, en donde la mesa de trabajo se iba a ver dos situaciones de desfinanciamiento que tenía el Área de Salud”*

En esta mesa de colaboración o de trabajo entre Asociaciones y Área de Salud de la Corporación Municipal, no fuimos invitados los Concejales, por lo tanto no pudimos intervenir en todo el déficit presupuestario del Área de Salud”.

“Con fecha 08 de octubre de 2020, se realizó una reunión entre el Servicio de Salud O’Higgins, la Corporación Municipal y Usted Alcalde, como Presidente de la Corporación Municipal”.

“En esta reunión la Corporación Municipal, a través de su Gerente General (S), don Leónidas Quiroga, entregaron una información presupuestaria a la Dirección de Salud de O’Higgins, en donde se habló de la situación actual de la deuda Previsional año 2019 y año 2020, en donde en el año 2019, la deuda Previsional era de \$289.885.001. (Doscientos ochenta y nueve millones, ochocientos ochenta y cinco mil, un pesos) y para el año 2020 a la misma fecha, la deuda es de \$711.016,054. (Setecientos once millones, Dieciséis mil, cincuenta y cuatro pesos), sin considerar la deuda del Servicio de Impuestos Internos, (SII) que son más de \$1.000.000, (Mil millones de pesos), porque se está hablando solamente de deudas Previsionales”.

“Ante esta situación de lo presentado por la Corporación al Servicio de Salud, se le pidió al Servicio de Salud de O’Higgins, que hiciera una Auditoria presupuestaria a la Corporación Municipal, en el Área de Salud, para ver la situación, porque tal como dice la ley, al Área de Salud a nivel de la Dirección de Salud O’Higgins, se tenía que retener el 20% del per cápita, si la deuda previsional no estaba al día”.

“Hago ese preámbulo, para que se entienda, porque la situación es muy delicada Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal. En el informe de Ejecución Presupuestaria, que la Municipalidad entregó en el año 2019, en

donde la Corporación Municipal presenta un certificado de pago previsional al día, hay un certificado de la Corporación Municipal, que dice que en el 2019, no hay deudas y más aún, en el informe de Ejecución Presupuestaria a junio de 2020, se presenta un certificado por pago de cotizaciones al día, por parte de la Corporación Municipal, pero no se refiere en detalle lo que significa,, porque dice pago previsional al día”.

“Por lo tanto, la presentación que hace la Corporación Municipal al Servicio de Salud O’Higgins, para comprometerse a la forma de pago previsional de sus funcionarios de salud, no se condice con este certificado, que dice que la situación previsional está al día”.

*“Esto es una situación gravísima Alcalde, porque por un lado tenemos una Ejecución Presupuestaria que dice que está al día y el señor Quiroga, como Gerente General (S) de la Corporación Municipal, reconoce la deuda Previsional, entregando un certificado y voy a decirlo porque lo estudié y puedo decir que es ideológicamente falso, porque el señor Quiroga el 15 de octubre de 2020, en Comisión de Salud dice textual **“El tema financiero, es lo que más aporoblemo en estos momentos al área de salud, sobre la deuda previsional la que se respaldara en el año 2021”.***

“Por lo tanto, hubo una nueva reunión, donde se realizó esa Auditoria por parte del Servicio de Salud O’Higgins, en donde éste Servicio de Salud, comprueba y demuestra con números y documentos, que hay deudas millonarias de la Corporación Municipal en el Área de Salud y que realmente tiene que seguir reteniendo el 20% del presupuesto y esto va a ir en aumento cada mes, si es que no se cumple”.

“Pero a que me refiero con esto del Certificado. Este certificado que es ideológicamente falso, porque muestra una verdad que es falsa y lo que nosotros queremos que se resuelva y se aclare y que se haga una investigación como corresponde a la Corporación Municipal, porque no podemos aceptar que se nos diga que las cotizaciones están al día cuando no es efectivo y es reconocido por el Gerente General (S) de la Corporación Municipal, al decir que es lo que más le afecta”.

“Alcalde, como Presidenta de la Comisión de Salud y con el respaldo del Cuerpo de Concejales, solicito a usted, que haga una investigación, pero a la brevedad, con relación a estos certificados ideológicamente falsos que emite la Corporación Municipal de Educación y Salud para que nosotros tengamos un informe de Ejecución Presupuestaria, en donde no habla de la realidad y donde Control el señor Roberto Naranjo, tiene que estar esperando estos certificados, para poder entregar los informes fuera de plazo, por no recibir la información en el tiempo previsto para hacer este informe de Ejecución Presupuestaria”.

“Nosotros, con el respaldo de los integrantes de este Concejo y los integrantes de la Comisión de Salud, solicitamos a usted que a la brevedad se

haga la investigación como corresponde para aclarar esos certificados que son ideológicamente falsos, es lo que me permito expresar Alcalde”.

El señor Presidente del Concejo señala *“Concuerdo con usted señora Marta, y ahora como está aquí el Administrador, vamos a hacer el oficio desde Alcaldía para que la Corporación Municipal haga la investigación sumaria respecto al punto que usted plantea señora Marta”.*

El Concejal señor Enrique Díaz pide la palabra al señor Presidente del Concejo, indicando *“Me gustaría preguntarle a la señora Marta, este documento por quien es firmado”*

La Concejal señora Marta Cádiz indica *“Tengo la copia en que viene el Informe de Ejecución Presupuestaria, lo entrega Control Interno y dice:*

CERTIFICADO

Leónidas Quiroga Montenegro, Rut N° 06.968.765-2, en su calidad de Gerente Subrogante de la Corporación Municipal de San Fernando, certifica que:

Para el trimestre Enero a Marzo del año 2020, se encuentran al día, el pago de las Cotizaciones Previsionales y en relación al pago de Perfeccionamiento Docente, éste a contar de julio del 2017 se Deroga por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el artículo 49° del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, la cual se encuentra al día en su pago.

Se otorga el presente certificado a petición del Director del Departamento de Control de la Ilustre Municipalidad de San Fernando.

En San Fernando, Junio 10 de 2020.-

El señor Hernán Carrillo, Administrador Municipal pide la palabra al señor Presidente del Concejo para indicar *“Por su intermedio señores Concejales, quisiera hace un par de comentarios sobre el particular y la denuncia que hace la Concejal señora Marta Cádiz”.*

“Como Administrador Municipal, con fecha 28 de septiembre de 2020, recibo el ordinario N° 1.713, que me imagino es el que citó la señora Marta en la que hace las mismas observaciones y afirmaciones que ella ha descrito bastante bien en su intervención”.

“A partir de eso, ese mismo día, se envió una comunicación interna, un memorándum al señor Leónidas Quiroga Montenegro, Gerente (S) de la Corporación Municipal de San Fernando, y al Director de Administración y Finanzas, señalando que en mérito de las atribuciones legales que cada uno de ellos tienen en las materias señaladas, envíen un informe sobre lo que el ordinario N° 1.713 del Ministerio de Salud está planteando, sobre las actuaciones administrativas de toda la gente que esté involucrada y la gravedad de los hechos que allí se señalan”.

“Luego, en base a la información que me proporcionaron, con fecha 26 de octubre de 2020, le envié el ordinario N° 194, al señor Alcalde, recogiendo toda esta información y en donde le solicito al señor Alcalde, que se instruya las siguientes medidas:

Que, se nombre a don Carlos Toro Meléndez, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, como encargado de hacer una Auditoria Interna de los recursos traspasados a la Corporación Municipal, con motivo de los pagos de Cotizaciones Previsionales, por los hechos ya señalados, por los documentos que ya les mencioné, sobre los que intervino recién la señora Marta Cádiz, otorgando un plazo no mayor a 60 días hábiles, donde tendrán que emitir un informe y conclusiones”.

“También se le pide al Alcalde, para que oficie al Director de Control para tomar parte de este proceso informando las acciones de fiscalización de las rendiciones de la Corporación Municipal, en esta materia y el seguimiento respectivo y la fiscalización de los recursos que están involucrados”.

“Se le pide también informar sobre los efectos de la situación indagada, sobre el Presupuesto Municipal junto con el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación, que intervienen en relación a la planificación del Presupuesto ordinario de todos los años”.

“Se sugiere también al señor Alcalde, que ordene al Gerente General (S) de la Corporación Municipal para encargar a un funcionario del departamento de salud en arreglo a la normativa que rige al Servicio de Atención Primaria, que instruya un Sumario Administrativo Interno, que establezca la responsabilidad sobre la materia”.

“También se le pide al señor Alcalde que instruya al Asesor Jurídico de la Municipalidad, para que revise el caso y se determine las acciones administrativas y judiciales en caso de constatarse perjuicio del patrimonio municipal como resultado de toda esta situación”.

“Se le sugiere también que todas las rendiciones que la CORMUSAF haga, sean entregadas con el V° B° de Control y del Director de Administración y Finanzas. En este caso hoy día se comunica al Director de Administración y Finanzas y no sé si pasa a Control también”.

“A través del Ordinario N° 812, del 09 de noviembre de 2020, el Alcalde le ordena el cumplimiento de lo ya señalado, al señor Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas y al señor Leónidas Quiroga Montenegro, Gerente General (S) de la Corporación Municipal de San Fernando.

“Esas son las acciones que se han tomado a la fecha al respecto. Eso es lo que puedo informar Presidente”.

La Concejala señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Yo creo que también es pertinente que toda esa documentación nos las hagan llegar por favor”.*

“Y lo otro Alcalde, 60 días no será mucho tiempo, para algo que viene desde el año 2019, y no revise hacia atrás, ya que yo revisé desde el año 2019 y siempre están las revisiones al día. Entonces no será mucho dar 60 días, para algo que está más que claro, si ellos solo tienen que responder que lo que ellos remitieron es un documento falso. Yo no sé de leyes, ni de tiempos, pero, viéndolo así y viendo que estamos con una situación que siempre se ha repetido, creo que es mucho el tiempo para darles, para señalar que es un documento falso. Es mi opinión personal, dentro del poco conocimiento de leyes que tengo”

El señor Presidente del Concejo señala *“Es que, lo que se solicita a través de ese documento, son varios puntos, pero en el punto específico, se puede acortar los tiempos, los demás tienen más tiempo”*

El Concejala señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente del Concejo para solicitar *“A mí me gustaría hacer una consulta a Control y saber en que perjudica, o que caos provoca para su análisis trimestral y semestral, en que él esté entregando este análisis con información, como dijo la señora Marta Cádiz, ideológicamente falso. Porque en definitiva recuerde y quedó en Acta también, que este municipio ha pasado dinero al Área de Salud y dentro de la glosa dice claramente **“Suelos y Cotizaciones”**. Entonces, quiero saber, en que perjudica al trabajo de Control, este certificado ideológicamente falso y cuál es la responsabilidad del Concejo, quizás el aprobar y conocer estos informes trimestrales de Control, con información ideológicamente falsa, Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo cede la palabra al señor Robert Naranjo Sanhueza, Director de Control Interno, para que se refiera a la consulta efectuada por el Concejala Arias.

El señor Roberto Naranjo, Control Interno indica *“Atendiendo a la pregunta del señor Concejal a la Unidad de Control le está encomendada a entregar la información de Ejecución Presupuestaria Trimestral que contiene certificados del cumplimiento de los pagos de Cotización Previsionales del personal Municipal, como de los Servicios Traspasados”*.

“Ahora se debe averiguar si efectivamente contiene información falsa, alterada o inexistente en la realidad”.

“Se ser ideológicamente falsa, produce una alteración en cuanto a un cumplimiento y exposición, además de ser así, nosotros tenemos la otra vía que ejecutamos todos los años, donde hay nexos con la Dirección de Administración y Finanzas, sobre la rendición de subvenciones, donde se acredita el pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación Municipal de San Fernando, lo cual se está revisando y analizando”.

“Cuál es el mayor fundamento que se puede generar, una complicación para la gestión del Alcalde, dado que no me aventuro todavía, que corresponda a una falsificación ideológica, porque los informes trimestrales que señalan, deben ser del trimestre y lo más probable, o mejor una opción, para no decir lo más probable, disculpen, puede ser que en el trimestre tengan las cotizaciones pagadas y esta deuda venga de arrastre. La otra opción es que efectivamente estén pagando algunas cotizaciones y otras que no estén pagadas”.

“Esta es una complicación para la gestión del señor Alcalde del momento, dado el incumplimiento que la Corporación Municipal está generando y el Alcalde debiera responder por esta irresponsabilidad y tomar las medidas administrativas, civiles y penales, respectivas, administrativas en cuanto a investigaciones y penales respecto a acciones por la falsedad de los montos presentados, así como el no pago de las Cotizaciones”

El Concejal señor Robert Arias solicita la palabra al señor Presidente del Concejo para indicar *“A lo mejor el Abogado no tiene la información. Lo que pasa es que acá usted ve, que en 2020, dice claro que hay \$310.000.000, (Trescientos diez millones de pesos), en deuda, por lo menos reconocida y lo que no se nos explica y sería bueno señora Marta, oficiar a la Directora del Servicio de Salud de la Corporación Municipal, para solicitar la información que ella entregó ese día en Comisión”*.

“Porque si mal no recuerdo, la Directora del Servicio de Salud indica que, durante todo el 2020, no se han pagado las cotizaciones. Entonces disculpe que le diga Director de Control, yo comparto con usted, porque son teorías, porque usted no tiene la información en la mano.”

“Entonces sería bueno señora Marta, o por intermedio del Secretario Municipal, pudiésemos oficiar a la Directora del Servicio, para que nos pueda hacer entrega del documento que ella expuso, porque así podríamos tener otra Comisión y poder dilucidar, que pasaría y cuál sería la respuesta”,

“Porque yo creo, que de parte de Control seria otra respuesta, si tenemos un documento donde dicen que durante el año 2020, no se ha cancelado Cotizaciones Previsionales, que es lo que ha ocurrido. Entonces ahí creo que nos falta un peldaño y comprendo a Control al no tener la información”.

La Concejala señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo para señalar que *“En la reunión que se tuvo con la Dirección de Salud O’Higgins, el día jueves pasado, 19 de noviembre de 2020, donde hizo la exposición de la Auditoría la Directora de Salud del Servicio, explicó que la deuda previsional del año 2020, estaba completamente impaga, en donde el señor Leónidas Quiroga, conversando con ella, le dijo que se había pagado octubre de 2020, con unos dineros que habían llegado del Servicio de Salud”.*

“Es más explicó que ese dinero provenía de programas y convenio y como ya se habían cancelado por la Corporación Municipal, ese dinero se había tomado para pagar octubre de 2020 y que los meses anteriores estaban impagos”.

“Pero para tener esta misma documentación la vamos a solicitar por escrito a través de nuestro Ministro de Fe para que se oficie a la Directora de Salud o Encargada del área de Salud, la Doctora Rosa Mendoza y al Directorio de Salud O’Higgins, para que nos entregue la información pertinente a las deudas Previsionales, por mes, tanto del año 2019 y del año 2020”.

El Concejala señor Enrique Díaz, pide la palabra al señor Presidente del Concejo para indicar *“Es mucho más grave la situación, porque mucha gente fue desvinculada del área de salud, no teniendo sus cotizaciones pagadas. Entonces que va a pasar con esa gente y van a tener el mismo engaño y la misma falsedad en que decían que estaba todo pagado. Es grave y la investigación debe ser súper rápido”.*

El señor Presidente del Concejo señala *“Bueno si están con sus imposiciones pendientes, tendrán que ir a la Inspección del Trabajo y ver el tema. Con las deudas previsionales, tengo entendido que no corresponde”.*

El Concejala señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Lo que pasa, es que lo que usted dice, creo que no es una buena respuesta Alcalde, porque imagínese o haga memoria solamente de cuánta plata se ha gastado en Educación por ese mismo error”.*

“Usted cree que el municipio va a estar en condiciones el próximo año de asumir las demandas del Área de Salud por no pago de cotizaciones, por lo que creo que es una muy mala respuesta Alcalde y ojala no la diga en público porque de lo contrario vamos a tener una cantidad de demandas por no pagos de cotizaciones previsionales y recuerde que uno de los temas de notable abandono de deberes de un Alcalde, es el no pago de cotizaciones de sus trabajadores, e incluso de las Corporaciones asociadas al Municipio”.

La Concejal señora Marta Cádiz señala *“Como Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal tiene doble responsabilidad”*.

El señor Presidente del Concejo indica que *“Lo veo difícil que los hayan despedido con deudas pendientes, pero habrá que ver caso a caso si es que hay alguno”*.

El Concejal señor Andrés Jorquera pide la palabra al señor Presidente del Concejo señalando *“Con el oficio 94, de fecha 26 de octubre de 2020, le solicité a usted bajo el artículo 69 letra h, y espero que quede en Acta, por su intermedio solicité un informe de las imposiciones del Área de Salud de la Corporación Municipal y hasta la fecha no ha llegado, teniendo 15 días para responder, de acuerdo al artículo y letra antes mencionado”*.

“Además solicité que revisaran bien la deuda previsional de diciembre de 2019 a septiembre de 2020”.

Esta solicitud se la presenté el 26 de octubre de 2020 y estamos a fines de noviembre de 2020 y no se contesta y necesito la respuesta a esta solicitud se la pido al Administrador y al Alcalde, para que contesten, para que se nos informe de cuál es la real deuda de la Corporación Municipal, porque yo, como Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, estamos con los demás Colegas proyectando el Presupuesto Municipal 2021 y no sabemos qué pasa en el Área de Salud con respecto a las deudas, ya que algunos dicen que son \$300.000.000, (Trescientos millones de pesos) a provisionar para el futuro y usted se ha comprometido con \$600.000.000 (Seiscientos millones de pesos)”.

“Entonces esas cosas hay que aclararlas y decir cuál es la deuda real Alcalde, y que de la Corporación Municipal, certifiquen esto y ahora hablando con el Director de Control Interno, nos hemos dado cuenta que han llegado certificados que indican que están todas las imposiciones pagadas y eso no es correcto. Alcalde, hay que tratar de clarificar pronto esto ya que nosotros necesitamos esa respuesta a la brevedad posible Alcalde”.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Entonces acordemos una Comisión, y trataremos de recabar más información sobre el tema y tenerla para el día de la reunión de la Comisión de Salud”*.

El Concejal señor Robert Arias señala *“Hay que tener una Comisión, y antes oficiar a la Dirección de Servicio O’Higgins, y eso lo vamos a hacer como Concejo y usted Alcalde si puede darnos una respuesta antes de que éste oficio sea enviado, o usted Alcalde podría citar al Área de Salud y transparentar esto”*.

“Porque lo que dijo el Colega Andrés Jorquera, es súper importante Alcalde, porque resulta que el encargado, su Gerente General (S) de la Corporación

Municipal dijo que él necesitaba \$1.200.000.000, (Mil doscientos millones de pesos) para el próximo año. Entonces sería importante que usted se ponga de acuerdo con él porque en el Presupuesto hoy día aparecen \$600.000.000, (Seiscientos millones de pesos) solamente destinado al Área de Salud, entonces saber que pasa ahí”.

El señor Presidente del Concejo señala *“Voy a conversar con la gente de la Corporación Municipal y tendríamos que fijar una Comisión para la próxima semana”*

La Concejal señora Marta Cádiz señala *“Alcalde, debiéramos solicitar esta información primero a la Dirección de Salud de O’Higgins y que la mismas observaciones que ellos hicieron sobre el análisis de remuneraciones la hagan llegar al Concejo Municipal”*.

El señor Presidente del Concejo señala *“Pero podemos tener la Comisión y tal vez llegue la información antes con el presupuesto, tal como lo plantea el Concejal Arias”*

El Concejal señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente del Concejo indicando *“Si la Corporación Municipal, quedó en definitiva con la presentación que se hizo al Servicio de Salud O’Higgins”*.

El señor Presidente del Concejo señala *“No, habría que solicitarla”*.

El Concejal señor Andrés Jorquera pide la palabra al señor Presidente del Concejo señalando *“Alcalde creo que usted debería colaborar con esto, para que usted solicite la información como Presidente de la Corporación Municipal, ya que se están dando los plazos pertinentes y acá ahora el Concejo y yo se lo estamos pidiendo de buena manera, que nos entregue la información, porque no creo que usted la esté escondiendo y espero que no sea así, porque usted me ha incumplido ya que no ha dado respuesta al ordinario que le hice pidiendo la información al respecto”*

El señor Presidente del Concejo responde *“Ningún problema yo me comprometo en entregarla la próxima semana”*

El Concejal señor Robert Arias pide la palabra al señor Presidente del Concejo señalando *“Alcalde ahora que se está comprometiendo a entregar esta información, me gustaría entregar el oficio N° 78, de fecha 10 de noviembre de 2020, en donde se indica que el 30 de noviembre se cumplen los 15 días hábiles que indica la ley Orgánica de Municipalidades, para que responda y habla de entrega de la nómina de funcionarios del Área de Salud, nómina de los trabajadores, pertinencia de los cargos, remuneraciones del personal de salud, Estatutos de la Corporación Municipal y sus modificaciones, este oficio del 01 de diciembre de 2020, ya está vencido el plazo, Presidente”*.

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la sesión siendo las 10.39 horas.

Para conformidad firman.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI / jrtc.